

Expediente: 331/2023

AP-468-2023 a AP-469-2023
AP-468-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Eucalyptus camaldulensis con ID nº 124, situado en los Jardines de Manuel Arellano (AP-468-2023). MOTIVO DEL APEO: Criterio de riesgo. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Eucalyptus camaldulensis, situado en Jardines de Manuel Arellano, perteneciente al Distrito Los Remedios. Eucalyptus camaldulensis que forma parte de una alineación de ejemplares de la misma especie, en el interior de una zona ajardinada. Presentan una situación y estado general muy similar entre ellos. Recientemente, tras el paso de la borrasca Bernard el 22 de octubre, en la que se alcanzaron rachas de viento de 104 km/h, se produjo el vuelco radicular de dos eucaliptos pertenecientes a la alineación hacia el interior de la Antigua Fábrica de Tabacos Altadis y la fractura de numerosas ramas, provocando una desadaptación en los árboles que forman parte de la alineación, por lo que se ha recomendado una actuación de poda de reestructuración de manera conjunta, con el objetivo de optimizar la disposición aerodinámica de la alineación. El vuelco de dos de los ejemplares de la alineación, provocó importantes daños sobre el muro de contención que separa los jardines públicos Manuel Arellano de la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos Altadis. El informe presentado por Bernabéu Ingenieros, y expuesto a los técnicos municipales durante una visita a la zona, indica que el muro, además de haberse roto en su parte superior, presenta en esta zona un importante desplome vertical hacia la parcela de la Fábrica de Tabacos, quedando en riesgo su estabilidad. Se constata también que uno de los contrafuertes próximos se ha dañado, habiendo perdido la capacidad de desempeñar adecuadamente su función de apuntalamiento. Con objeto de garantizar la seguridad a lo largo de toda la alineación del muro de contención, y permitir tanto el uso del parque público, como la ejecución de las obras previstas en la parcela de la Fábrica de Tabacos, se considera necesario la retirada de este ejemplar, que está muy próximo a la zona del muro que ha quedado dañada y con riesgo de desplome. Para reparar el muro de contención será necesario demoler la zona de muro afectada, para a continuación reconstruirla. Esto supone que, si no se retira el árbol, perdería el soporte lateral que le proporciona el muro y podría venirse abajo, poniendo en grave riesgo la seguridad de los trabajadores y usuarios del parque que pudieran encontrarse en la zona. Por el riesgo de vuelco del ejemplar al verse comprometido el soporte lateral que le proporcionaba el muro, se propone su tala por criterios de riesgo. Se acompaña nota técnica de las características constructivas de las obras previstas y posición del ejemplar. ESTADO GENERAL: Ramas secas en la parte superior de la copa, presenta cierta desvitalización en altura, hacia el interior del parque con proyección sobre el camino y la pradera y hacia la parcela de Tabacalera Altadis donde se localiza la zona de obras y futuro acceso hotelero.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	jLM7r0DCOGt1IbOVP20gOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	07/12/2023 12:19:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLM7r0DCOGt1IbOVP20gOw==		



OBSERVACIONES: *Pérdida del soporte lateral que le proporciona el muro de contención que separa los jardines públicos Manuel Arellano de la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos Altadis, a causa de los daños ocasionados por el paso de la borrasca del pasado octubre que ha roto el muro en su parte superior, ha originado un importante desplome vertical hacia la parcela de la Fábrica de Tabacos y ha dañado uno de los contrafuertes, impidiéndole desempeñar adecuadamente su función de apuntalamiento. Con objeto de garantizar la seguridad a lo largo de toda la alineación del muro de contención, y permitir tanto el uso del parque público, como la ejecución de las obras previstas en la parcela de la Fábrica de Tabacos, se considera necesario la retirada de este ejemplar, ya que este tramo del muro que ha quedado dañada y con riesgo de desplome durante la ejecución de los trabajos de reforzamiento del muro.”*

”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	jLM7r0DCOGt1IbOVP20gOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	07/12/2023 12:19:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLM7r0DCOGt1IbOVP20gOw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-468-23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: TALA POR CRITERIO DE RIESGO

1. **FECHA:** 04/12/2023
2. **SITUACIÓN:** Jardines de Manuel Arellano. **DISTRITO:** Los Remedios
3. **ESPECIE:** *Eucalyptus camaldulensis* **Nº ID:** 124
4. **P.C. (c.m):** 323 **ALTURA (m):** 19 **ALCORQUE (m):** Corrido - Terrizo.
5. **LATITUD DE ACERADO(m):**
6. **LESIONES GRAVES:**

Ramas fracturadas tras el paso de dos borrascas consecutivas. Desvitalización.

7. ESTADO GENERAL:

Ramas secas en la parte superior de la copa, presenta cierta desvitalización en altura, hacia el interior del parque con proyección sobre el camino y la pradera y hacia la parcela de Tabacalera Altadis donde se localiza la zona de obras y futuro acceso hotelero.

8. OBSERVACIONES:

Pérdida del soporte lateral que le proporciona el muro de contención que separa los jardines públicos Manuel Arellano de la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos Altadis, a causa de los daños ocasionados por el paso de la borrasca del pasado octubre que ha roto el muro en su parte superior, ha originado un importante desplome vertical hacia la parcela de la Fábrica de Tabacos y ha dañado uno de los contrafuertes, impidiéndole desempeñar adecuadamente su función de apuntalamiento.

Con objeto de garantizar la seguridad a lo largo de toda la alineación del muro de contención, y permitir tanto el uso del parque público, como la ejecución de las obras previstas en la parcela de la Fábrica de Tabacos, se considera necesario la retirada de

este ejemplar, ya que este tramo del muro que ha quedado dañada y con riesgo de desplome durante la ejecución de los trabajos de reforzamiento del muro.

9. FOTOGRAFÍAS:

Daños sobre el muro y contrafuerte:



Visión frontal de la zona afectada y posición del ejemplar cuya retirada se considera imprescindible para poder realizar con seguridad los trabajos de reparación necesarios en el muro:



Visión general del árbol:



10. PLANO DE SITUACIÓN:



BERNABEU
INGENIEROS

**EDIFICIO HOTELERO CON GARAJE
APARCAMIENTO**

CALLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO Nº 3. SEVILLA

**NOTA SOBRE EL ESTADO DEL MURO DE
CONTENCIÓN DEL LINDERO SUR DE LA
PARCELA Y ACTUACIONES NECESARIAS
PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD**

22 de noviembre de 2023

1 OBJETO

La presente nota tiene por objeto:

1. **Exponer el estado y los daños que ha sufrido el muro de contención que separa los jardines públicos Manuel Arellano de la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos Altadis de Sevilla**, debido a la caída de varios de los árboles del parque como consecuencia del paso por Sevilla de las borrascas *Aline* y *Bernard* en octubre de 2023.
2. **Describir las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la zona**, que permitan el uso del parque público por parte de los ciudadanos, así como acometer las obras de construcción previstas en la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos.

2 ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL MURO

Los jardines públicos Manuel Arellano se encuentran situados unos 2,30 m por encima del nivel actual de la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla, con la que limita por el norte. Entre ambas parcelas existe un muro de contención de tierras, construido en fábrica de ladrillo, que salva el desnivel existente. Dicho muro ya se encontraba en un estado de conservación deficiente antes del paso por Sevilla de las borrascas *Aline* y *Bernard*, debido en buena medida al crecimiento de los árboles cercanos y sus raíces. De hecho, el muro fue apuntalado hace años mediante una serie de contrafuertes dispuestos hacia el interior de la parcela de la Fábrica de Tabacos, con objeto de evitar su caída y el consiguiente arrastre y desplome de los árboles del parque municipal.

El domingo 22 de octubre, y a consecuencia de los fuertes vientos asociados a la borrasca *Bernard*, se produjo la caída de varios de los árboles del parque próximos a la parcela de la Fábrica de Tabacos, además de múltiples roturas de ramas en otros muchos. Este episodio tuvo lugar solo 4 días después del paso por Sevilla de otra borrasca, *Aline*, que presumiblemente ya habría debilitado los árboles.

Dos de los árboles que cedieron se desplomaron hacia el interior de la parcela de la Fábrica de Tabacos, arrastrando en su caída parte del muro de contención de ladrillo. Tras la retirada de los árboles caídos por parte de los responsables municipales, **se observa que el muro, además de haberse roto en su parte superior, presenta en esta zona un importante desplome vertical hacia la parcela de la Fábrica de Tabacos, quedando en riesgo su estabilidad**. Se constata también que uno de los contrafuertes próximos se ha dañado, habiendo perdido la capacidad de desempeñar adecuadamente su función de apuntalamiento.



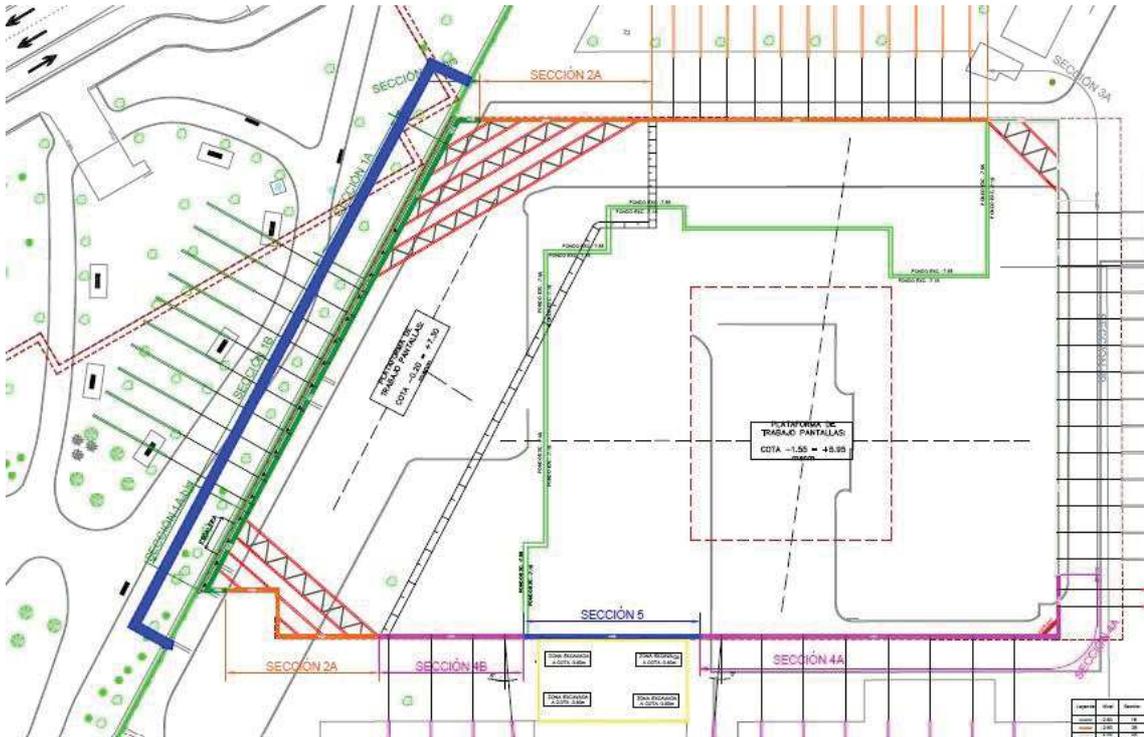
Estado del muro de contención en la zona afectada por la caída de los árboles de los jardines Manuel Arellano. Fotografías tomadas el 16 de noviembre, tras la retirada de los árboles caídos.

3 ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA

Con objeto de garantizar la seguridad a lo largo de toda la alineación del muro de contención, y permitir tanto el uso del parque público, como la ejecución de las obras previstas en la parcela de la Fábrica de Tabacos, se considera necesario acometer las siguientes actuaciones:

1. **Disposición de un vallado de seguridad en el interior del parque**, a una distancia de unos 3 m desde el límite entre ambas parcelas, que impida acceder a terceros a las

proximidades del muro de contención de ladrillo. En la siguiente figura se muestra, en línea azul, el trazado de este vallado de seguridad.



Trazado del vallado de seguridad a disponer en los jardines Manuel Arellano para evitar el acceso de terceros a las proximidades del muro de contención afectado

2. **Limpieza y retirada de cualquier tipo de resto** que haya quedado en las proximidades del muro (ramas caídas, restos de la verja preexistente, ladrillos y cascotes desprendidos, etc.).
3. **Retirada de los dos árboles situados inmediatamente a derecha e izquierda de los dos árboles caídos el 22 de octubre.**

En la siguiente fotografía pueden apreciarse estos dos árboles, que están muy próximos a la zona del muro que ha quedado dañada y con riesgo de desplome. Según se describe en el siguiente punto (4), para reparar el muro de contención será necesario demoler la zona de muro afectada, para a continuación reconstruirla. Esto supone que, si no se retiran los árboles, estos perderían el soporte lateral que les proporciona el muro y podrían venirse abajo, poniendo en grave riesgo la seguridad de los trabajadores que pudieran encontrarse en la zona.

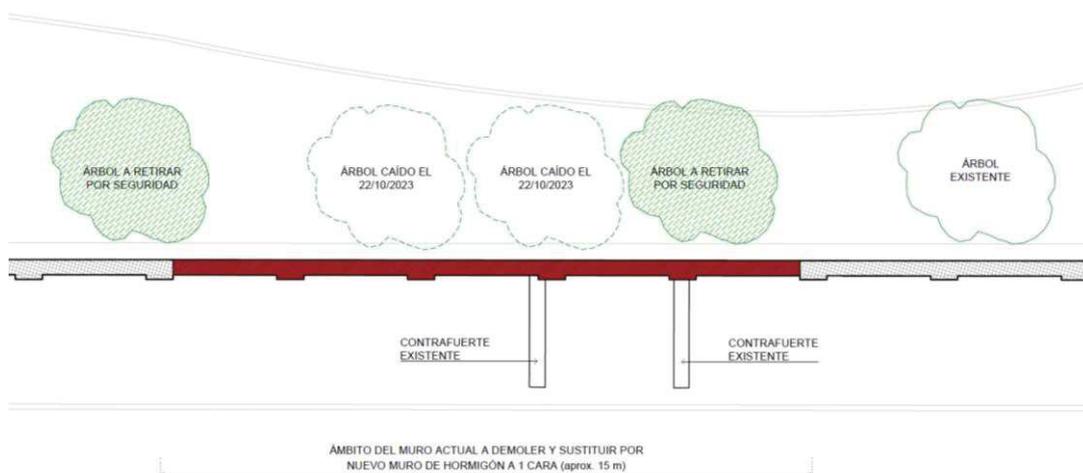
Por tanto, la retirada de estos dos árboles se considera imprescindible para poder ejecutar, en condiciones de seguridad, los trabajos que se indican en siguiente punto (4), y dejar completamente afianzado el muro de contención en esa zona.



Vista frontal de la zona afectada, desde la parcela de la Antigua Fábrica de Tabacos. Se aprecian los dos árboles próximos a la zona de muro dañado, cuya retirada se considera imprescindible para poder realizar con seguridad los trabajos de reparación necesarios en el muro.

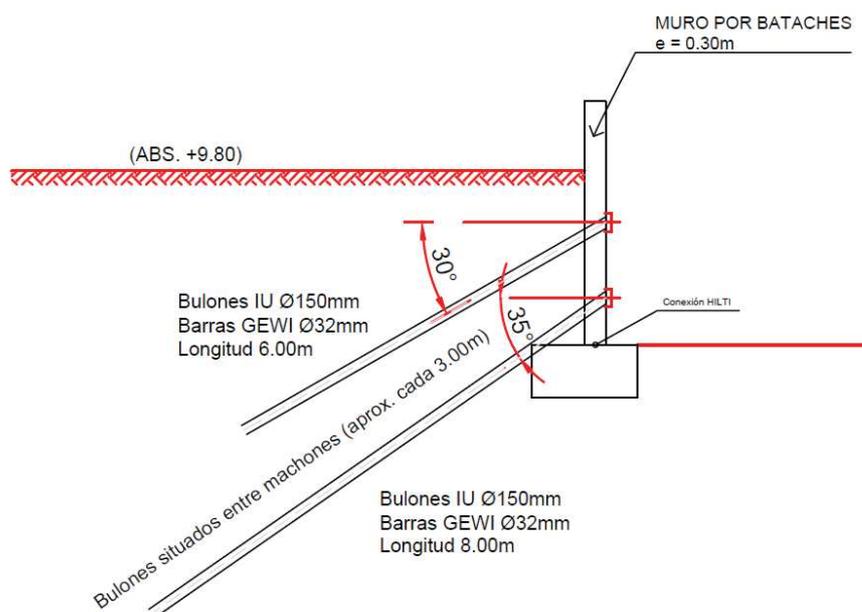
4. **En la zona del muro afectada por la caída de los dos árboles** (unos 15 m aproximadamente) se deberán retirar por completo los restos del muro de ladrillo que han quedado en pie, y sustituirse por un **nuevo muro de hormigón encofrado a una cara contra el terreno**. Se aprovechará la zapata del muro actual para apoyar el nuevo muro de hormigón, y este se anclará al terreno mediante dos filas de bulones para controlar su posible vuelco y/o deslizamiento. Para que los trabajos se desarrollen en óptimas condiciones de seguridad, tanto la demolición de los restos del muro actual como la ejecución del nuevo muro deberán ejecutarse por bataches alternos, de unos 2,00 m de ancho máximo.

En la siguiente figura se muestra el tramo de muro de ladrillo a demoler y sustituir por el nuevo muro de hormigón a una cara. Se aprecia que los dos árboles referidos en el punto anterior (3) quedan dentro del ámbito de esta intervención, siendo por tanto imprescindible su retirada para no poner en riesgo su estabilidad al demoler el muro actual.



Esquema en planta de la zona del muro a demoler y sustituir por el nuevo muro de hormigón, y su relación con los árboles del parque

A continuación, se muestra la sección tipo prevista para el nuevo muro a ejecutar en la zona afectada en sustitución del actual.

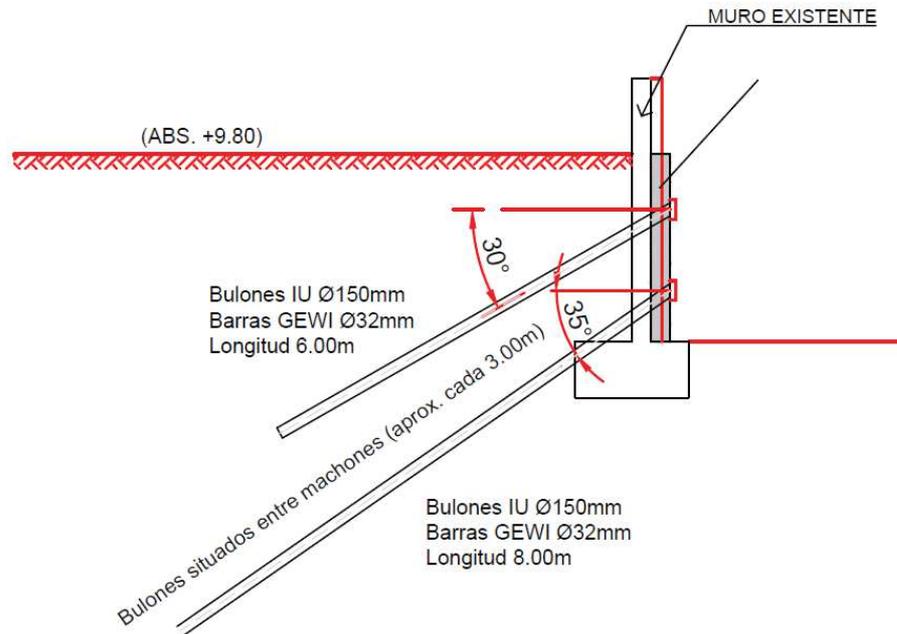


Sección tipo del nuevo muro por batches a 1 cara a ejecutar en la zona del muro actual dañada a consecuencia de la caída de los árboles el 22 de octubre de 2023

Esta deberá ser la primera actividad que ejecute el contratista de las obras a realizar en la parcela de Altadis, al ser imprescindible asegurar la zona para poder trabajar en la parcela.

5. **En el resto del muro**, y según está previsto en el proyecto de las obras a ejecutar en la parcela de la Fábrica de Tabacos, se ejecutará un **nuevo muro de hormigón proyectado por delante del muro de ladrillo actual**, anclado al terreno mediante dos filas de bulones. Este sistema, además de reforzar y asegurar el muro, permitirá eliminar los contrafuertes

existentes, actuación imprescindible para poder acometer los trabajos de contención previstos.



Sección tipo del refuerzo previsto en el resto del muro de contención

Madrid, 23 de noviembre de 2023

A. BERNABEU

Fdo. Alejandro Bernabeu Larena
Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado C.I.C.C.P. de Madrid nº 15.753